

Traducción

Comunicado N° 41 de 2015 de la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena Comunicado sobre Categorización de Riesgos de Productos Animales no Comestibles de Ingreso y Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena

De acuerdo a lo establecido en los Métodos Administrativos de Supervisión de Inspección y Cuarentena de Productos Animales no Comestibles de Entrada y Salida (Decreto N° 159 de AQSIQ), por el presente se publica la categorización de productos animales no comestibles de ingreso y las medidas de supervisión de inspección y cuarentena (Ver Anexo). De acuerdo a los resultados de análisis de riesgo, AQSIQ ajustará dinámicamente la categorización de riesgos de productos animales no comestibles.



Anexo: Categorización de Riesgos de Productos Animales no Comestibles de Ingreso y Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena

AQSIQ
1 de abril de 2015

Fuente: http://www.aqsiq.gov.cn/xxgk_13386/jlgg_12538/zjgg/2015/201504/t20150421_436880.htm

Categorización de Riesgos de Productos Animales no Comestibles de Ingreso y Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
Cueros	Cuero crudo (fresco, seco, salado y mojado, salado, salado en seco, no están incluidos los animales anfibios y reptiles)	Categoría I	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/ región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p> <p>Depositarse y procesarse en establecimientos designados después del ingreso y encontrarse bajo la supervisión de inspección y cuarentena.</p>
	Cuero crudo de anfibios y reptiles, cuero gris (que ha sido tratado como mínimo por dos horas en un ambiente con valor pH no inferior a 14), cuero mojado en ácido (que ha sido tratado por lo menos por una hora en un ambiente con valor pH no superior a 2) y los otros cueros animales no curtidos que han sido tratados con métodos equivalentes	Categoría II	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/ región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p>
	Cueros animales curtidos	Categoría III	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/ región de exportación;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p>
Lana y fibra	Lana cruda, cachemira en bruto, plumas y plumones no lavados, crines y colas de	Categoría I	Evaluación el sistema de supervisión del país/ región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
	animales sin procesar		<p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena;</p> <p>Depositarse y procesarse en establecimientos designados después del ingreso y encontrarse bajo la supervisión de inspección y cuarentena.</p>
	Cabello y cachemira lavados, pluma y plumones lavados, pelo de la cola (melena) de caballo, melena de cerdo hervida y flock.	Categoría III	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación,</p> <p>Registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p>
	Pluma y plumón de adorno desgrasado o teñido, lana carbonizada, lana cardada y tops de lana	Categoría IV	Realizar la inspección y cuarentena al momento de ingreso.
Hueso, pezuña y cuerno	Hueso, pezuña y cuerno de ungulados, roedores y aves animales que no han sido procesados o que hayan sido sometidos a procesamiento primario	Categoría I	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena;</p> <p>Depositarse y procesarse en establecimientos designados después del ingreso y encontrarse bajo la supervisión de inspección y cuarentena.</p>
	Dientes de animales en bruto tales como	Categoría II	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
	marfil y dientes de hipopótamo. Pedazos y pellets de huesos desgrasados (no menos de 80 °C al menos 30 minutos) de mamíferos y aves.		establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito; Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.
	Hueso, concha, cuerno, escalas, carbón de hueso y aceite de huesos de anfibios y reptiles, y hueso, pezuñas y cuernos de animales que han sido sometidos a tratamiento profundo (no menos de 80 °C al menos 30 minutos, o con métodos equivalentes)	Categoría III	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.
	Huesos, pezuñas, cuernos y dientes de mamut y otros animales fósiles.	Categoría IV	Realizar la inspección y cuarentena en la entrada al momento de ingreso.
Grasa	Tejido adiposo de animales (excluidos anfibios y reptiles) sin procesar y su aceite prensado en frío. Grasas de rumiantes refinadas a alta temperatura de los países o regiones que no son de riesgo insignificante de BSE.	Categoría I	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito; Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena; Depositarse y procesarse en establecimientos designados después del ingreso y encontrarse bajo la supervisión de inspección y cuarentena.
	lanolina	Categoría II	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
			<p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena;</p>
	Grasas animales refinadas a alta temperatura (no menos de 80 °C al menos 30 minutos), grasas de anfibios y reptiles	Categoría III	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito ;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena;</p>
Taxidermia	Especímenes de animales embalsamados	Categoría III	Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena;
Productos gusano de seda	Capullo, pupa, capullo cortado, <i>frison</i> y <i>frigon</i>	Categoría I	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.;</p> <p>Depositarse y procesarse en establecimientos designados después del ingreso y encontrarse bajo la supervisión de inspección y cuarentena.</p>
	Noil	Categoría III	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p>

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
	Seda en bruto	Categoría IV	Realizar la inspección y cuarentena al momento de ingreso.
Productos apícolas	Colmena, cera de abeja y propóleos sin procesar	Categoría II	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito; Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.
	Otros productos apícolas	Categoría III	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.
Productos de la pesca	Productos de la pesca que no han sido procesados o que han sido sometidos a procesamiento primario y otros subproductos de animales acuáticos tales como conchas de camarones, conchas de cangrejos, conchas de almejas, entre otros.	Categoría II	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito; Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.
	Piel, hueso, escamas y grasa de pescados. Otro subproductos de animales acuáticos que han sido procesados tales como conchas de camarones y conchas de cangrejos, entre otros.	Categoría III	Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito; Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.
	Conchas, corales, perlas secas,	Categoría IV	Realizar la inspección y cuarentena al momento de ingreso.

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
	productos de esponja		
Otros productos animales no comestibles	Órganos, tejidos y jugos digestivos de animales que no han sido procesados o que han sido sometidos a tratamiento primario	Categoría I	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena;</p> <p>Depositarse y procesarse en establecimientos designados después del ingreso y encontrarse bajo la supervisión de inspección y cuarentena.</p>
	Estiércol animal. Gelatina de hueso bovino y ovino de los países o regiones que no son de riesgo insignificante de BSE.	Categoría II	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación, registro de establecimientos extranjeros de producción, procesamiento y depósito;</p> <p>Se debe tramitar el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida antes del ingreso;</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p>
	Productos lácteos que han sido sometidos a procesamiento profundo o refinación tales como caseína; Subproductos animales que han sido sometidos a procesamiento profundo o refinación tales como sulfato de condroitina, calcio dihidrógeno fosfato y sal de bilis, entre otros; Otras gelatinas de origen animal	Categoría III	<p>Evaluación el sistema de supervisión del país/región de exportación,</p> <p>Verificar certificado sanitario al momento de ingreso y realizar inspección y cuarentena.</p>

Tipo	Productos	Categoría	Medidas de Supervisión de Inspección y Cuarentena
	(excluidas las gelatinas bovinas y ovinas de los países o regiones que no son de riesgo insignificante de BSE)		

Observaciones:

1. Los productos de la categoría II y la categoría por debajo no se encuentran restringidos por fiebre aftosa e influenza aviar.

2. Los países o regiones de riesgos insignificantes de BSE serán evaluados y definidos por AQSIQ.

3. Definición de productos:

- Flock: se refiere al pelo suelo y roto caído, obtenido de la lana cruda que ha sido sometida a tratamiento a alta temperatura con ácido y sobre todo, después del cardado del proceso de carbonización para eliminar hierbas.

- *Frison*: se refiere a la seda en bruto elaborada con la seda despeinada obtenida de la toma y del cepillo del proceso *reeling*.

- *Frigon*: se refiere a la seda en bruto elaborada con *tetelettes* de capullos después del proceso *reeling*.

- *Noil*: se refiere a las fibras cortas obtenidas de la seda en bruto (*frison* y *frigon*) después de la refinación y la obtención de fibras largas con cepillos redondos.

- Seda en bruto: se refiere al producto obtenido del *reeling* de capullos (que ha sido sometido a tratamientos tales como hervida en agua de 80°C, entre otros).

